

Homopaternal y Homomaternal hacen Homoparental

Ultimamente va apareciendo en el mundo de las familias homoparentales el uso de la palabra *homomarental* para designar la familia fundada por dos lesbianas, en contraposición a *homoparental*.

Estamos ante una palabra, **marental**, que no existe en castellano, y que no tiene ninguna razón de ser. Lo que existe es una palabra preciosa: MATERNAL. En contraposición a PATERNAL. Y la función de los progenitores es la función PARENTAL (proviene del latín, significando: Perteneiente o relativo a los padres o a los parientes)(y también: Que se refiere a uno o a ambos progenitores) La palabra parental no tiene que ver con el sexo masculino. Es neutra, como puede ser matrimonio o patrimonio. (Aunque en la raíz de estas dos últimas, encontremos trazas de madre y padre).

Propongo que si queremos diferenciar a las familias formadas por lesbianas, de las formadas por gays masculinos, se use en todo caso HOMOMATERNAL, BIMATERNAL, MONOMATERNAL (dependiendo de a qué se refiera si una o dos personas) y HOMOPATERNAL, BIPATERNAL, MONOPATERNAL (cuando se refiera a varones)

Probablemente la confusión venga del uso que en catalán se da a las palabras "pare" y "mare" (padre y madre), que hace que parental recuerde a paternal, pero que no proviene de la misma raíz etimológica.

Recientemente hubo una reunión en Madrid de homomarentales, y hay ya una red de homomarentales y homoparentales (como si fueran opuestos). Estamos a tiempo de no emborronar más el lenguaje con términos incorrectos, ya que existen términos castellanos adecuados

Texto extraído del blog José Ignacio Díaz Carvajal.

Luisa Notario

Responsable de familias de la FELGTB (Federación estatal de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales)

diversidad@felgtb.org